

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

1481 *Exposición pública de proyecto de actuación promovido por este Ayuntamiento.*

Edicto

Don Antonio las Heras Cortes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Desistir de la intención de construcción de la Residencia de Ancianos y del Tanatorio Municipal en la parcela de propiedad municipal núm. 7718, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, Tomo 2081, libro 149, folio 23, inscripción 1ª.

Segundo: Declarar admitido a trámite el Proyecto de Actuación promovido por este Ayuntamiento, para la construcción de un Centro de Ocio Juvenil, en los terrenos de propiedad municipal anteriormente referenciados, de los que se utilizará una superficie de 300 m².

Tercero: Declarar de utilidad pública e interés social la actuación pretendida, por su propio objeto al servicio de la sociedad, complementando la dotación de servicios básicos que presta este Ayuntamiento.

Cuarto: Disponer la apertura del trámite de información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el mismo a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de la Encina, a 01 de Abril de 2016.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.